

Edición Especial ¡Regreso a Clases!

La escuela comienza el 27 de agosto para los alumnos de Mission CISD

El lunes 27 de agosto será el primer día de clases para los alumnos del Distrito Escolar Consolidado e Independiente de Mission. Este será un día escolar regular/completo para todos los alumnos, excepto los alumnos de Pre-K que están en el programa de medio día. Las escuelas primarias comienzan a las 7:40 de la mañana y terminan el día escolar a las 3:15 de la tarde. Las escuelas secundarias comienzan a las 8:15 a.m. y terminan a las 4:00 p.m. La primera campana en las escuelas preparatorias sonara a las 8:00 a.m. Las escuelas preparatorias terminan el día escolar a las 3:59 p.m.

Información Sobre las Inscripciones

Los alumnos de hasta octavo grado deben ser acompañados por un padre o tutor legal, o un pariente mayor de 21 años de edad para inscribir al alumno.

Se requerirá vestimenta y apariencia apropiadas para todos los alumnos de secundaria para inscribirse.

Los artículos que se solicitan para la inscripción de todos alumnos incluyen: registros de vacunas, verificación del número de seguro social, comprobante de residencia dentro del distrito.

Además de los artículos mencionados anteriormente, si el alumno es nuevo en el distrito, se requerirá su acta de nacimiento para inscribirse en el programa de kínder. También se requerirá el acta de nacimiento para inscribir a los alumnos de pre-kínder. Se ofrecerá Pre-K en todas las escuelas primarias como programa de medio día para todos los que cumplen con los requisitos de edad, requisitos de residencia y requisitos de vacunas.

Los alumnos que son nuevos en Mission CISD deben ser acompañados por un padre o tutor legal. Los artículos que se solicitan para inscribir a nuevos alumnos (además de los artículos mencionados arriba) son el expediente académico reciente, calificaciones, y expedientes de la escuela anterior. Las escuelas secundarias cobrarán \$5 por tarjetas de identificación. Las escuelas preparatorias cobrarán \$5 por tarjetas de identificación y \$5 por permisos de estacionamiento. Comprobante de seguro es requerido para los permisos de estacionamiento estudiantiles.

Todas las escuelas primarias

Todas las escuelas primarias tendrán inscripciones para alumnos que son nuevos en el distrito el 8 y 9 de agosto de las 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. El 27 de agosto es considerado un día instructivo por todas las escuelas de Mission CISD y no está previsto para inscribir a alumnos. Los funcionarios aconsejan a los padres de familias que utilicen el periodo de inscripción del 8 al 9 de agosto para alumnos que son nuevos y cualquier evento específico de la escuela sostenida antes del primer día escolar. Las escuelas tendrán inscripción muy limitada en el primer día de clases, 27 de agosto.

Todas las escuelas secundarias

Los alumnos de sexto grado se inscribirán el 14 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. para apellidos A-L y de 1:30 p.m. a las 4:00 p.m. para apellidos M-Z. Los alumnos de séptimo grado se inscribirán el 15 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. para apellidos A-L y de 1:30 p.m. a las 4:00 p.m. para apellidos M-Z. Los alumnos de octavo grado se inscribirán el 16 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. para apellidos A-L y de 1:30 p.m. a las 4:00 p.m. para apellidos M-Z. Los alumnos que son nuevos en el distrito se inscribirán el 17 de agosto de las 8:30 a.m. a las 11:00 a.m.

Mission High School

Atletismo, incluyendo fútbol Americano, banda, porristas y high-flyers se inscribirán el 6 de agosto de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 11º y 12º grado se inscribirán el 7 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 10º grado se inscribirán el 8 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 9º grado se inscribirán el 9 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 9º grado deben

ser acompañados por un padre para inscribirse. Se requerirá vestimenta y apariencia apropiada. Los permisos de estacionamiento costarán \$5 y se requiere la licencia de manejo y comprobante de seguro.

Veterans Memorial High School

Los alumnos de 12º grado se inscribirán el 14 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 11º grado se inscribirán el 15 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 10º grado se inscribirán el 16 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos de 9º grado se inscribirán el 17 de agosto de 8:30 a.m. a las 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. Los alumnos nuevos al distrito se inscribirán en el día referente a su nivel de grado. Favor de obedecer las reglas de vestimenta para las inscripciones. El Campamento de Verano para alumnos de 9º grado se llevara a cabo el 20 de agosto de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. en el auditorio.



Declaración de los Objetivos

Mission CISD asegura una educación de calidad y equitativa para nuestra comunidad de escolares proporcionando el conocimiento y habilidades académicas, sociales, físico, y tecnológicas para ser escolares exitosos de por vida y ciudadanos productivos.

Declaración de la Visión

Estamos comprometidos a la excelencia al proporcionar una educación de calidad y equitativa para nuestra comunidad de escolares.

Lema

"El Éxito Es Para Todo Alumno"

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dr. Cornelio Gonzalez, Superintendente de las Escuelas
Mario Solis, Superintendente Asistente para el Personal y Servicios Estudiantiles • Lucio Mendoza, Superintendente Asistente para Finanzas y Operaciones

JUNTA DIRECTIVA

Dra. Sonia M. Treviño, Presidente • Patricia O'Caña-Olivarez, Vice Presidente • Patty Bazaldua, Secretaria • Oscar Martinez, Miembro • James E. Olivarez, Miembro • Raymond R. Longoria, Miembro • J.C. Avila, Miembro

Mission CISD está aceptando traslados de fuera-del-distrito

La Junta Directiva del distrito escolar de Mission ha adoptado una política que permite a niños que viven fuera del distrito escolar asistir a una escuela de Mission CISD. Un alumno que reside en otro distrito y desea admisión a una escuela de Mission CISD debe presentar una solicitud de traslado. Esas solicitudes están disponibles en las Oficinas Administrativas Centrales de Mission CISD ubicada en 1201 Bryce Drive. Una vez que complete la solicitud debe ser entregada en la oficina central.

Completando la solicitud no garantiza la admisión del alumno. Los factores siguientes serán considerados:

- El nivel de grado, clase o requisitos del programa del alumno que está solicitando admisión y el efecto de alumnos adicionales en ese grado o programa en el tamaño de clase, personal e instalaciones.
- El expediente disciplinario del alumno que está solicitando admisión.
- El expediente de asistencia del alumno que está solicitando admisión.
- El expediente académico del alumno que está solicitando admisión.
- Si se sabe, la conformidad de los padres con los requisitos razonables del distrito y escuela y conformidad con la política del distrito.

Un acuerdo de traslado también se debe llevar a cabo por los padres del alumno de traslado que incluye las reglas y expectativas requeridas para que el traslado permanezca válido. Si las reglas y expectativas no son cumplidas, un traslado interdistrital puede ser revocado por el distrito.

Mission CISD no proporcionará transporte para los alumnos de traslado que residen en otro distrito escolar. Los padres tendrán que proporcionar transporte hacia y de la escuela de Mission CISD a la cual asignan al alumno.

Una lista de regreso a la escuela para familias

El primer día de clases puede traer nerviosismo tanto a los estudiantes como a las familias. Existen varias cosas que se pueden hacer para ayudar a hacer la transición de regresar a la escuela más fácil. Cuando usted, como padre o guardián, se relacione y apoye a sus niños, a ellos será más fácil tener éxito.

Usted puede ayudar a niños menores si ellos saben:

- Su nombre, domicilio, y teléfono;
- Como quitarse y ponerse la ropa exterior;
- Como ir al baño por si solos;
- Como ser pacientes y esperar su turno.

Antes de su primer día:

- Establezca una rutina para irse a la cama y asegure un descanso adecuado;
- Haga que sus niños convivan con otros niños de su edad individual y conjuntamente;
- Ayude a sus niños a aprender letras, números, colores, y formas;
- Lea a sus niños diariamente;
- Deje que sus niños aprendan al tratar nuevas actividades;
- Practique el camino que ellos tomarán hacia y de la escuela;
- Visite la escuela y el salón, si es posible.

Para estudiantes mayores, hágalos saber que usted está interesado.

- Hable con sus niños acerca de los amigos, clases y actividades.

- Enseñe a sus niños a ponerse metas.
- Motívelos a participar en actividades extracurriculares en la escuela, en la iglesia, o en la comunidad.
- Deles la oportunidad de tratar nuevas habilidades y el de ganar reconocimiento por un trabajo bien hecho.
- Planeé con ellos como organizar su tiempo.

Como padre, es recomendable que usted:

- Establezca un horario y un lugar para la tarea;
- Atienda juntas de padres-maestros;
- Se una a la asociación de padres-maestros de la escuela;
- Mantenga el calendario escolar a la mano;
- Se voluntario--las oportunidades son grandes para padres que trabajan;
- Se mantenga informado acerca de los eventos escolares;
- Participe en un comité de consejeros escolar o del distrito;
- Conozca a los amigos de sus hijos;
- Enseñe a sus niños a decir "no" a la presión de los amigos;
- Se asegure que todas las fiestas tengan supervisión adulta;
- Ponga reglas en el horario de trabajo de sus hijos.

Recursos Estudiantiles de Servicios Médicos

1. Clínica de Salud de Mission CISD (Nuestra Clínica 519-1800 ubicada en 201 S. Los Ébanos en Milla 5)
2. Telemedicina en Cantu Elementary proporcionada por la Universidad de Texas Centro de Ciencia de Salud en Houston
3. Seguro médico estudiantil bajo costo \$50.00 o menos al año por todos los niños en el hogar (CHIPS). Aplicación disponible en (Children's Defense Fund 687-5437 o www.childrensdefensetexas.org)
4. Gratis - tarjeta de descuento de prescripción del condado de Hidalgo disponible en (oficina del juez del condado de Hidalgo 318-2600 o www.co.hidalgo.tx.us)
5. H.E.B. RX Premios Platino (visite www.heb.com/pharmacy/rx-rewards.jsp para más información.)
6. Wal-Mart Programa de Medicamentos Recetados de \$4 (visite www.walmart.com para más detalles).
7. Asistencia disponible para anteojos: Vales de VSP Mission Lions Club
8. ¡Prepárese! Proteja a sus niños y a su familia este otoño contra la gripe. Vacunaciones disponibles en: (Nuestra Clínica 519-1800, HCHD 585-2461, Farmacia de HEB 424-7820, o en la oficina de su doctor)

Póngase en contacto con la enfermera de escuela para más información o para ver si sus niños califican para cualquiera de estos servicios mencionados.

Código de Vestimenta para los Estudiantes

El código de vestimenta del Distrito se ha establecido para inculcar aseo, higiene, disciplina, prevenir interrupciones, evitar peligros de seguridad, y enseñar respeto para la autoridad.

Los estudiantes deberán estar vestidos y aseados de una manera tal, que no constituya un peligro para la salud, su seguridad propia y de otros.

El Distrito prohíbe ropa o aseo que el director pueda juzgar causante de interrupción o interferencia con las operaciones normales de la escuela.

El Distrito prohíbe:

1. El uso de maquillaje en muchachos.
2. Dibujos, emblemas, o escritos en la ropa o en artículos personales que:
 - Sean lascivos, ofensivos, vulgares, obscenos, o violentos.
 - Anuncien o representen productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, o cualquier otra sustancia prohibida.
 - Distraigan o llamen la atención al estudiante, los cuales, a la discreción del Director o su asignado, sean inapropiados.
3. Llevar (wear) camisas o blusas transparentes, camisetas sin mangas, chalecos, playeras cortadas, blusas de tubo, o cualquier tipo de camisa, camiseta o blusa que no cubra el área del estómago o la cintura aun cuando estas prendas de vestir estén cubierta por otra prenda de vestir como un suéter o una chamarra.
4. Vestidos, blusas, camisas, o camisetas escotadas, sin hombros, tirantes espagueti o tirantes tipo "halter"/tirantes de abrochar, y ropa en cual es visible la ropa de interior.
5. Etiquetas o sellos en ropa o artículos personales cuales pueden ser interpretados como negativos o ofensivos (por ejemplo, "Drunken Monkey," "Drunkmunky," "Homies," etc.). La discreción del principal o su designado prevalecerá.
6. Parafernalia/accesorios, actividades, y/o gestos, que simbolizan membrecía de pandilla y/o grupo incluyendo lo siguiente:
 - El uso de cuentas (beads) y cruces que sean todas negras, bordado, o que se identifiquen con los colores de pandilla y/o grupo.
 - El uso de camisetas estilo Tee, sudaderas, rompe vientos y chamarras que representen la identidad de una pandilla y/o grupo particular.
 - El uso de zapatos que identifican con una pandilla y/o grupo particular, como zapatos tenis o zapatos de deportes alterados de su color original con pintura o marcadores, agujetas que representen el color de la pandilla y/o grupo, etc.
 - El uso de combinación de ropa relacionada con una pandilla y/o grupo, tal como la combinación de una camisa y pantalones en un particular color o colores.
 - La participación en cualquier pleito de pandilla y/o grupo, y cualquier acto de violencia contra un estudiante o el personal de la escuela.
 - Exhibiendo cualquier comportamiento o gestos que simboliza membrecía de pandilla y/o grupo, o estén asociados con pandillas y/o grupos.
 - Destruyendo propiedad escolar con símbolos o literatura relacionada con pandilla y/o grupo. Todos los estudiantes también están prohibidos de poseer carpetas, foros de libros, cuadernos, etc., que representen símbolos o literatura relacionada con pandilla y/o grupo.

El esquema del código con respecto a estilos específicos, parafernalia/accesorios, actividades, o gestos de los estudiantes puede cambiar en cualquier momento cuando una pandilla y/o grupo cambia sus colores de identificación, parafernalia/accesorios, actividades, o gestos. El código ya mencionado también se aplica a cualquier pandilla y/o grupo nueva, o cualquier pandilla y/o grupo no mencionada aquí.

Además:

1. El Distrito ha adoptado un Código de Vestimenta estandarizado para alumnos en grados PK a 8. [Vea Póliza FNCA(LOCAL)]
2. Toda prenda de vestir deberá usarse en forma tradicional y apropiada.
3. No se permiten pantalones extremadamente anchos y grandes, que no queden adecuadamente o cualquier otra prenda de vestir similar.
4. Se les prohíbe a los estudiantes llevar los pantalones bajo la cintura cuando son diseñados para llevarse a la cintura.
5. Se les prohíbe a los estudiantes llevar pantalones que expongan la piel de la cintura, a menos que lleven una camisa/blusa suficientemente larga que cubra la piel en todo tiempo (por ejemplo, cuando levanten los brazos, se agachen, se sienten, etc.).

6. Se permitirán pantalones "capri" o "crop" siempre y cuando no estén muy ajustados. Pantalones cortos estilo "Bermuda shorts" no son considerados ser "capri" o "crop". La discreción del director/persona designada prevalece.
7. No se permitirá usar mallas ("leotards") o pantalones ajustados ("leggings"), o pantalones de spandex o stretch en los grados 4-12.
8. Todas las camisas diseñadas para llevarse por dentro de los pantalones deben meterse correctamente dentro de los pantalones. Prevalecerá la discreción del director o persona encargada.
9. Los estudiantes deberán usar ropa interior apropiada. No se permitirá usar prendas de vestir que parezcan pijamas. Ropa en cual queda visible la ropa de interior no es permitida. Ropa excesivamente desgarrada o andrajosa o ropa que expone la piel y/o la ropa interior no es permitida.
10. Pantalones cortos:
 - Los estudiantes de pre-kinder hasta el tercer año pueden llevar (wear) pantalones cortos (shorts).
 - Los estudiantes de cuarto y quinto año de primaria podrán llevar pantalones cortos, estilo "walking shorts" que queden no más cortos que tres pulgadas arriba de la rodilla. Pantalones cortos "wind shorts y boxer shorts" no son permitidos en cuarto y quinto año.
 - Los estudiantes en grados pre-kinder hasta quinto año pueden llevar pantalones recortados o pantalones cortos para pasear en bicicleta (bikers) solamente en clases de educación física.
 - A los estudiantes de secundaria/preparatoria no se les permite llevar pantalones cortos. Esto incluye "Bermuda shorts".
 - La discreción del director o sus designados prevalece.
11. Los vestidos y faldas no podrán usarse más cortos de dos pulgadas arriba de la rotula de la rodilla y las aberturas en la ropa no podrán ser más de dos pulgadas arriba de la rodilla.
12. No se permitirá gabardinas, abrigo, chamarras con capucha, o batas a menos que haiga clima inclemente. Los gorros no se deben usar dentro de los edificios.
13. Aretes o aretes de botón (plug) para los muchachos son prohibidos en cualquier parte del cuerpo, en cualquier localidad de la escuela, y durante la participación en actividades extracurriculares. Esto incluye hilo, aretes de botón de plástico, curitas, tapones de joyería/accesorios, etc. Cuando son usados para mantener el agujero del arete cubierto.
14. A las mujeres se les prohíbe llevar (wear) aretes o "studs" en alguna parte del cuerpo que no sean las orejas en cualquier localidad de la escuela y durante la participación en actividades extracurriculares. Tapones de plástico y/o tapones de joyería/accesorios no se permitirán.
15. No se permite sombreros, cachuchas, gorras, gorras "beanie", bandas para el sudor, redecillas para el pelo y bandanas. Las cintas o bandas para la cabeza deben llevarse apropiadamente para sostener el pelo, y no sobre la frente.
16. Se prohíben los anteojos para el sol a menos que sean recetados por un médico.
17. Se usará calzado apropiado en la escuela. No se permitirán zapatos que representen un peligro de seguridad. Se calzarán zapatos de tenis para clases de educación física. Sandalias sueltas ("thongs") no se permitirán. Zapatos/botas con punta de acero no se permitirán. Todo el calzado debe tener un talón cerrado o debe tener una correa alrededor del tobillo en grados Pre-Kindergarten - 8. Se deberá usar calcetas/calzetas cuando sea apropiado.
18. El pelo debe estar limpio, bien peinado y fuera de la cara y los ojos. El pelo de los muchachos no se extenderá más abajo del cuello de la camisa; no se permitirá el corte de pelo "Mohawk", colita de pato ("duck tail") o de cola de caballo ("pony tail"). El pelo peinado en una manera extrema, extraña, que distraiga, o llame atención a los estudiantes no se permitirá.
19. Tinte de pelo es limitado al uso de colores naturales solamente.
20. Los tatuajes en estudiantes de primaria y secundaria deben ser cubiertos. Al nivel preparatoria, la cobertura de tatuajes estará en la discreción del director/persona designada.
21. Las patillas no se extenderán más abajo de las orejas. Los bigotes deben estar bien aseados. No se permitirán las barbas o barbas de mentón. Las cejas de los muchachos no serán rasuradas o alteradas.

Código de Vestimenta para los Estudiantes (continuación)

1. El uso de uñas artificiales y/o uñas que son pintadas o arregladas de una manera que distraiga o llame atención a los estudiantes es prohibido al nivel elemental.
2. Arreglarse, peinarse el pelo, aplicarse maquillaje o esmalte de uñas, es prohibido dentro de la clase.
3. El Distrito ha adoptado un Código de Vestimenta estándar para los estudiantes designados al DAEP en Roosevelt Alternative School. Todos los estudiantes designados al DAEP deberán adherirse al vestuario estándar. El Código de Vestimenta será discutido con el estudiante y los padres durante la conferencia de entrada.
4. La discreción del director o sus designados prevalece.

El estudiante y sus padres pueden determinar el modo de vestir y el aseo del estudiante siempre y cuando estén de acuerdo con las reglas generales del Código de Vestimenta del Distrito.

Si el director determina que el aseo del estudiante viola el Código de Ves-

timenta, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no lo hace, el estudiante será asignado a suspensión dentro de la escuela por el resto del día. El estudiante cuyo vestuario viole el Código de Vestimenta será asignado a suspensión dentro de la escuela ya sea por el resto del día o hasta que el padre o persona designada le traiga ropa aceptable a la escuela.

Ofensas repetidas pueden resultar en acción disciplinaria más seria. Procedimientos de disciplina apropiados serán aplicados en todos los casos.

El director, en cooperación con el entrenador u otra persona encargada de alguna actividad extracurricular (sponsors), puede regular el vestir y aseo de los estudiantes que participan en la actividad. Los estudiantes que violan estas reglas pueden ser separados o excluidos de la actividad por un período determinado por el director y puede ser sujeto a otra acción disciplinaria. [Vea Política FNCA (LOCAL)]



Lo Que Se Debe y No Se Debe Hacer Normas del Vestuario

Esto es para aclarar sobre que vestimentas son o no son aceptables en las escuelas de Mission CISD. Estas son guías generales y no representan todas las Normas del Vestuario.

No

Torso descubierto
Blusas de tirantes, o blusas sin espalda y sin mangas, camisetas sin mangas, camisetas de tirantes, camisas desajustadas, pantalones muy ajustados (gr. 6-12)
Chancas/sandalias

No

Gabardinas/Abrigos largos
Zapatos/Botas con punta de acero
Perforaciones decorativas
Lentes para el sol, sombreros (gorras, sombreros, casquetes, etc.)
Barba/Barba de mentón
Ropa/pantalones demasiado grandes o sueltos

Si

Aretes solamente en la oreja (mujeres)
Blusas apropiadas, vestidos/faldas no mas de 2 pulgadas arriba de las rodillas

Si

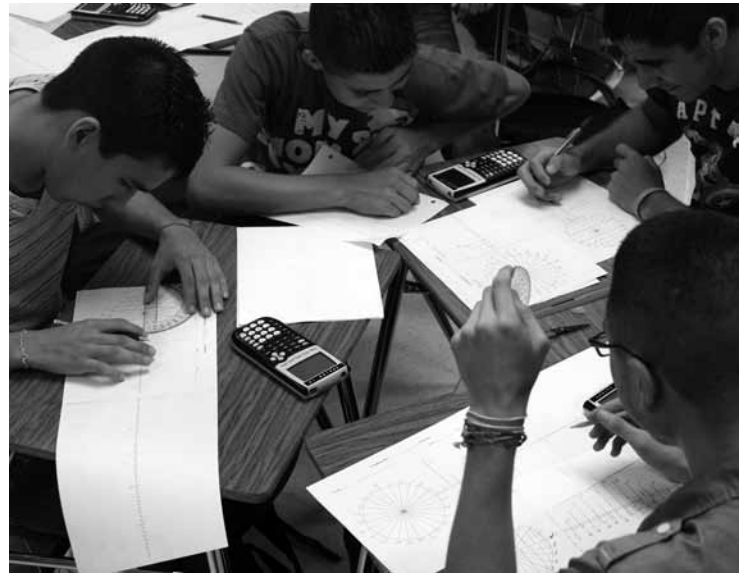
Cabello limpio
Camisa fajada
Pantalones a la cintura
Zapatos apropiados



Vestimenta estandarizada es requerida en las escuelas primarias y secundarias

La Junta Directiva ha adoptado políticas de vestimenta estandarizadas para alumnos en los grados PK-5, y para los alumnos de escuelas secundarias. Puede haber variaciones de color y de estilo entre escuela a escuela, por lo tanto los padres deben ponerse en contacto con la escuela de su niño para los detalles en los requisitos estandarizados de vestimenta para su escuela.

El propósito principal detrás del código de vestimenta estandarizada es para mejorar el sentido de confianza del alumno, mejorar la disciplina del alumno y se concentren en el trabajo escolar, aumentar el sentido de pertenecer y el orgullo de la escuela, así como aumentar la seguridad en las escuelas.



Vacunas 2012-2013

Los siguientes son requisitos adicionales de vacunas para el año escolar 2012-2013.

- **Hepatitis A: 2 dosis en la vida, 2 dosis requeridas para Pre-K, Kínder, 1°, 2° y 3er grados.**
- **Tdap: 1 dosis requerida para entrar a los 7°, 8°, 9° y 10° grados.**
- **MMR (Sarampión, Paperas y Rubéola): 2 dosis requeridas para Pre-K, Kínder, 1°, 2° y 3er grados.**
- **Meningococcal: 1 dosis requerida para 7°, 8°, 9° y 10° grados.**
- **Varicela (Viruela): 2 dosis requeridas para entrar a Pre-K, Kínder, 1°, 2°, 3er, 7°, 8°, 9° y 10° grados.**

Todos los niños deben tener la protección necesaria contra las siguientes enfermedades antes de que el niño pueda asistir a la escuela: difteria, polio, sarampión, rubéola, paperas, Hib, Hepatitis B, Hepatitis A, varicela, Tdap, y meningococcal. Además de las vacunas requeridas, es muy recomendado que todos los niños reciban una vacuna anual contra la Influenza. Favor de comunicarse con su médico familiar/clínica para asegurarse que sus vacunas estén al tanto.

El Código de Educación de Texas requiere que cada alumno sea vacunado completamente contra las enfermedades a como lo requiere el Consejo de Salud de Texas. Según el código de educación, un alumno que no sea vacunado completamente y no ha empezado las vacunas requeridas no podrá asistir a la escuela. Cuando se transfiera de otro distrito escolar en Texas, un alumno podrá ser admitido provisionalmente por no más de 30 días en espera de comprobante de registro de vacunas.

Mission CISD recomienda a todos los padres de familia que se aseguren que las vacunas de sus hijos estén al tanto antes de inscribirse. Los registros de vacunas de los alumnos deben ser presentados al momento de inscribir para evitar algún retraso en admitir su hijo.

Mission CISD tendrá las siguientes clínicas de vacunas (PADRE/GUARDIAN DEBERA ESTAR PRESENTE):

8 de agosto	9AM-3PM	Central Office	Preventive Health Solutions
9 de agosto	9AM-3PM	Central Office	Preventive Health Solutions
13 de agosto	9AM-3PM	Veterans Memorial HS	Preventive Health Solutions
14 de agosto	9AM-3PM	Veterans Memorial HS	Preventive Health Solutions
15 de agosto	9AM-3PM	Mission Jr. High	All Care Home Health
16 de agosto	9AM-3PM	Mission High School	All Care Home Health
17 de agosto	9AM-3PM	Veterans Memorial HS	All Care Home Health
27 de agosto	9AM-3PM	Mission High School	All Care Home Health
28 de agosto	9AM-3PM	Veterans Memorial HS	All Care Home Health

Preventive Health Solutions: \$10 por vacuna / se acepta la mayoría de seguros privados (Habrà una tarifa de \$10 por vacuna para los beneficiarios de Medicaid y CHIPS).

All Care Home Health: \$10 por vacuna / cheque o dinero en efectivo solamente!

Además, vacunas estarán disponibles en todas las fechas de matriculación en el All Care Home Health ubicado en 919 N. Slabaugh en Mission (enseñada del departamento de bomberos). Para más información, por favor de hablar con Michelle Cantu al 583-2495.

Alumnos son animados a recibir la vacuna Meningococo al costo de \$10-14. Después de los 18 años de edad, el costo de esta vacuna es \$220 o más dependiendo en la clínica.

Otros recursos para vacunas en el área de Mission CISD incluyen: Nuestra Clínica Del Valle Memorial en Alton 519-1800; Nuestra Clínica Del Valle en Mission 580-3303; El Departamento de Salud del Condado Hidalgo en Mission 585-2461; Southwest Lab en Pharr 971-8822; Healthy Shots en McAllen 668-8366; Molecular Medical Laboratory en Mission 581-0700 o la clínica de su médico familiar.

Comunicación entre escuela-padre

La comunicación entre escuela-padre debe continuar mejorando este próximo año escolar. El otoño pasado, el distrito comenzó un nuevo portal para padres por la Internet.

Los padres pueden ahora seguir el progreso escolar de su niño por la Internet, en cualquier hora del día o de la noche, a través del portal para padres. El portal para padres proporciona a los padres y guardianes acceso fácil a las calificaciones de tarea de su niño, asistencia, información del autobús escolar, y desarrollo. El portal establecido por la web también permite una comunicación eficiente con los maestros a través de la función del e-mail empotrada.

Los padres que todavía no lo han hecho, pueden firmar para el portal para padres cuando comience el año escolar.

El sistema de llamado automatizado conocido como SchoolMessenger continuara siendo ampliado sobre este año escolar. Para aprovechar las capacidades bilingües del sistema, es importante que los padres se cercioren que el "idioma casero" esté correctamente en la tarjeta de registro de su niño. El sistema utiliza eso al seleccionar cual idioma de utilizar para enviar los mensajes cual están disponibles en inglés y español.

Programa de pre-kínder de Mission CISD

Mission CISD proporciona un programa de pre-kínder de medio día para los niños que a no mas tardar del 1º de septiembre del 2012 tenga cuando menos cuatro años de edad y que cumplan con los requisitos de inscripción regulares de Mission CISD. Los alumnos deben inscribirse en la escuela en que están programados para asistir. Los alumnos tienen que ser acompañados por uno de sus padres de familia o tutor legal para poder ser elegible para inscribirse.

Se pedirán los siguientes artículos cuando usted inscriba a su hijo para el programa de pre-kínder:

- El padre de familia debe presentar una forma de identificación validad
- El acta de nacimiento del niño
- Tarjeta de Seguro Social
- Registro de vacunas
- Comprobante de residencia dentro de Mission CISD

Para más información sobre la inscripción al programa de pre-kínder, favor de comunicarse con la escuela primaria donde es más posible su hijo vaya a asistir.



Consejos para ayudar a los padres de familia y a los alumnos a hacer la transición a la escuela secundaria

- Las habilidades de organización tienen más importancia en la escuela secundaria y durante la vida. Durante el verano, anime a su hijo a mantener un calendario para anotar sus actividades. Esto ayudara a su hijo a acostumbrarse a anotar sus tareas y a planear las fechas límite.
- Asegúrese que su hijo duerma lo suficiente. Aunque este consejo es cierto a cualquier edad, es especialmente importante en la secundaria, donde los alumnos típicamente tienen más tarea y más actividades extraordinarias. Semanas antes del inicio del año escolar, trate de acostumbrar a su hijo a un horario de dormir consistente.
- Antes de que inicie el año escolar, trate de determinar que ajustes usted necesitará hacer para que haya capacidad de las actividades de su hijo. Si su hijo participa en actividades extraordinarias, deberá esperar que esto le requiera llevarlo o llevarla a la escuela más temprano o recogerlo(a) más tarde. Las tareas en grupo o investigación en la biblioteca periódicamente también van a requerir que su hijo se quede más tarde en la escuela. Es importante que usted llegue a tiempo por sus hijos, para ayudarles a disfrutar los beneficios completos de todos los aspectos de la escuela secundaria.
- Lea y familiarícese con el Código de Conducta de los Alumnos y cualquier otro manual.
- Además de las actividades extraordinarias que su secundaria pueda ofrecer, revise si hay clubes o actividades después de la escuela a los que su hijo pudiera participar. Tenga cuidado de no agobiar a su hijo.
- En la secundaria, el consejero escolar en algunas maneras es diferente que en la primaria, pero no menos vital. A diferencia de las primarias, las secundarias tienen más de un consejero. Averigüe quien es el consejero de su hijo. No tenga miedo de comunicarse con su consejero con preguntas importantes y anime a su hijo a usar al consejero para resolver problemas. A como crezca su hijo, ellos deben de tener un papel mayor en solucionar sus problemas.
- Únase al PTO (Organización de Padres y Maestros) de su escuela. Es una buena manera de saber de qué oportunidades de voluntariado están disponibles para mantenerse informado de lo que está pasando en la escuela.
- Ayude a su hijo a estar más cómodo socialmente. Es muy probable que su hijo ha ido a la escuela con el mismo pequeño grupo de alumnos por varios años, y no ha tenido la oportunidad de conocer nueva gente. Repentinamente, él o ella está en un ambiente más grande y extraño y pudiera estar incomodo o incomoda al principio. Anime a su hijo a ser amistoso y a que busque oportunidades para juntarse con sus compañeros de clase. Enseñe a sus niños como presentarse a otros. Anime a su hijo a participar en clubes o actividades con alumnos con los que compartan los mismos intereses.
- Quizá lo más importante, mantenga las líneas de comunicación abiertas con sus niños. Anímelo a hablar de lo que está pasando en la escuela y ponga atención a sus preocupaciones. Dele apoyo. Para algunos niños, la secundaria quizá y sea la primera vez que tengan dificultades con sus lecciones. Eso no es raro y típicamente no es motivo de alarmarse. Anime a su hijo a aprender nuevas habilidades y que pruebe cosas nuevas. Enfátice que el aprendizaje toma esfuerzo, tiempo, y práctica.

Fuente: Asociación de Juntas Educativas de Texas

Reglas de Seguridad del Autobús No Pierda el Privilegio de Viajar en Autobús

1. Tengan la misma conducta que en el salón de clase.
2. Sean corteses, no usen lenguaje ofensivo.
3. No coma o beba en el autobús.
4. Mantener el autobús limpio.
5. No escribir en ninguna superficie en el autobús.
6. No lanzar ningún objeto dentro o fuera del autobús.
7. No pelear en el autobús.
8. Cooperen con el conductor.
9. No fumar.
10. No sean destructivos.
11. Permanecer en sus asientos.
12. Mantengan la cabeza, las manos, y los pies dentro del autobús.
13. El conductor del autobús tiene la autoridad de asignar asientos.

Programas Nacional de Almuerzos y Comidas Escolares

Los alumnos de Mission CISD recibirán comidas saludables gratuitas en todas las escuelas del distrito bajo los Programas Nacional de Almuerzos y Comidas Escolares para el 2012-2013. Para más información favor de ponerse en contacto con:

Distrito Escolar de Mission
Atención: Maria D. Woodrum, SNS, Directora
Programa de Nutrición Infantil de MCISD
1201 Bryce Drive
Mission, Texas 78572
956-323-3800
rwoodrum@mcisd.org

De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés), a esta institución se le prohíbe discriminar basándose en la raza, color, origen nacional, sexo, edad, o incapacidad.

Para presentar una queja de discriminación escriba al USDA, Director, Oficina de Arbitrio y Conformidad, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC, 20250-9410, o llame al (202) 260-1026, (866) 632-9992 (gratuitamente) o (202) 401-0216 (voz y TDD). USDA es un proveedor y empleador con oportunidades equitativas.

Política de Nutrición para las Escuelas Públicas de Texas

En la lucha para combatir obesidad de la niñez y para ayudar a prevenir enfermedades crónicas, el Departamento de Agricultura de Texas ha hecho las reglas sobre nutrición escolar más resistentes. Se está haciendo un esfuerzo para eliminar la disponibilidad de Alimentos de Mínimo Valor Nutritivo (FMNV por sus siglas en inglés) en las escuelas. Esto incluye artículos como bebidas carbónicas, hielos de agua, goma de mascar, ciertos dulces, y alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y sodio.

Desde el 1er de agosto del 2004, ningún Alimento de Mínimo Valor Nutritivo se ha permitido en ninguna escuela primaria de MCISD durante el día escolar. Tampoco se permite las ventas de alimentos competitivos. TDA también ha eliminado los alimentos fritos, limitando las porciones de ciertos alimentos y requerir a las escuelas que ofrezcan diariamente leche libre de grasa o leche descremada y frutas/verduras.

Las mismas restricciones se aplican a las escuelas de preparatoria y secundaria. Los Alimentos de Mínimo Valor Nutritivo no se permiten durante el día escolar ni las ventas de alimentos competitivos.

Los padres pueden proveer Alimentos de Mínimo Valor Nutritivo a sus hijos para su propio consumo, pero no lo pueden compartir con otros estudiantes.

Solamente hay tres días exentos durante el año escolar que no se aplica la Política de Nutrición para las Escuelas Públicas de Texas. Los días exentos son el último día de clases antes de las vacaciones navideñas, el último día antes de las vacaciones de Pascua y el último día del año escolar.

La violación de la política resultará en pérdida monetaria a la escuela en violación.

Para obtener más información, favor de ponerse en contacto con Maria D. (Rosy) Woodrum, SNS, Directora del Programa de Nutrición Infantil en rwoodrum@mcisd.org o llame al (956) 323-3800.

De acuerdo con la Ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a esta institución se le prohíbe discriminar basándose en la raza, color, origen nacional, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja de discriminación escriba al USDA, Director, Oficina de Arbitrio y Conformidad, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC, 20250-9410, o llame al (202) 260-1026, (866) 632-9992 (gratuitamente) o (202) 401-0216 (voz y TDD). USDA es un proveedor y empleador con oportunidades equitativas.



Fin de Semana Libre de Impuestos sobre las Ventas- Del 17 al 19 de agosto del 2012

Los consumidores de Texas pueden tomar un descanso de los impuestos estatales y locales sobre las ventas durante los días 17, 18 y 19 de agosto, fin de semana oficial durante el cual el estado anualmente ofrece ventas libre de impuestos. Los planes de compra lay-away pueden ser nuevamente utilizados este año para tomar ventaja del evento. Igual que en años anteriores, la ley exime que la compra de la mayoría de la ropa y el calzado valorados en menos de \$100 sea libre de impuestos de venta y uso, lo que podría economizarle a los consumidores \$8 de cada \$100 que gastan en sus compras. Las mochilas valoradas en menos de \$100 que son utilizadas por los estudiantes de escuela elemental y secundaria también son exentas de impuestos sobre las ventas. Una mochila es un bolso con correas que se carga en la espalda. La exención de impuestos durante este fin de semana incluye las mochilas con ruedas con tal que también puedan ser cargadas en la espalda como una mochila tradicional y bolsos de mensajero. La exención de impuestos no incluye artículos que son razonablemente definidos como equipaje, maletines, bolsos atléticos o para el gimnasio, bolsos para computadoras, bolsos de mujer o mochilas enmarcadas. Se pueden comprar diez o menos mochilas libre de impuestos de una sola vez sin presentar un certificado de exención al vendedor.

Artículos Escolares

La Octogésima primera Legislatura de Texas pasó el proyecto de Ley HB 1801 (2009) expandiendo la lista de artículos que anualmente califican para la exención de los impuestos estatales y locales de venta y uso en Texas durante este fin de semana en agosto. Comenzando este año, además de ropa, calzado y algunas mochilas, las familias de Texas también pueden tomar un descanso en el pago de impuestos cuando compran la mayoría de los artículos escolares valorados en \$100 o menos para los estudiantes de escuela elemental o secundaria.

La siguiente lista contiene todos los artículos escolares que califican si cuestan \$100 o menos:

- Carpetas
- Bolsos para los libros
- Calculadoras
- Cinta de celofán
- Tiza para el pizarrón
- Brújulas
- Libros de composición
- Crayones
- Gomas
- Carpetas (dilatable, bolsa, de plástico y manila)
- Pegamento, pasta (cola), pagamento en barra
- Marcadores
- Fichas
- Cajas de fichas
- Libreta de tamaño legal
- Loncherías
- Marcadores
- Cuadernos
- Papel (papel suelto en paquetes, papel para copias; papel cuadriculado; papel de calcar, papel manila, papel en colores, cartulina, y papel de construcción)
- Cartucheras para lápices y otras cartucheras utilizadas para artículos escolares
- Sacapuntas
- Lápices
- Plumas
- Transportador para dibujos
- Reglas
- Tijeras
- Tabletas de escribir

Lista de exención para ropa, calzado y mochilas

Artículos libre de impuestos

- Ropa de bebé
- Mochilas para el uso de estudiantes de escuela elemental y secundaria
- Correas con hebillas
- Botas de vaquero o montañas
- Gorras/sombreros de béisbol, pesca, golf o tejidos
- Abrigos y chalets
- Pañales para bebés y adultos
- Vestidos
- Guantes en general
- Uniformes para el gimnasio
- Camisas y sudaderas con capucha
- Calcetería
- Sacos
- Mahones
- Camisetas jersey de béisbol y fútbol americano
- Ropa para jogging
- Corbatas
- Payamas
- Pantalones
- Capas impermeables y ponchos
- Batas de casa
- Camisas
- Calzado, zapatos, sandalias, pantuflas, zapatos para deportes, tenis y caminar
- Medias, incluyendo las atléticas
- Pantalones cortos
- Traje, pantalones y sacos de vestir
- Sudaderas
- Pantalones y camisas de sudadera
- Suéteres
- Trusas
- Ropa interior
- Ropa y uniformes para el trabajo

Artículos que pagan impuestos

- Accesorios generales, adornos para el cabello, elásticos para colas de caballo, billeteras, relojes
- Mochilas, a menos que no sean utilizadas por estudiantes de escuela elemental y secundaria
- Calzado (cleats) y pantalones para béisbol
- Hebillas de correas, sin la correa
- Botas de alpinismo, pescador, de goma para trabajar o para esquiar en nieve
- Botones y cremalleras
- Telas y encajes, hilo de tejer
- Servicios de limpieza en seco (dry cleaning)
- Pantalones de fútbol americano
- Guantes de jugar golf
- Bolsos de mano
- Pañuelos de mano
- Cascos protectores para obreros
- Cascos protectores para correr bicicleta, jugar béisbol, fútbol americano, hockey, motoras, deportes
- Patines de hielo
- Joyas
- Servicios de lavandería
- Artículos de cuero, excepto correas con hebilla y ropa
- Almohadillas para hombros, rodillas y codos de jugar fútbol americano, hockey y fútbol
- Salvavidas
- Ropa alquilada incluyendo uniformes, formal y disfraces
- Patines de ruedas en línea
- Ropa y gafas de seguridad
- Zapatos para correr bicicleta (cleates), bolos y golf

Se anuncian las fechas de Crédito por Examen

Los padres de familia del distrito escolar de Mission interesados en que sus hijos participen en el Crédito por Examen (CBE) Sin Instrucción Previa tienen dos fechas que considerar este año escolar. El período para entregar la solicitud para las primeras fechas del examen será del 3 de septiembre al 3 de octubre del 2012. Las fechas en este período de examen incluye: 5, 6, y 7 de noviembre del 2012. El período para entregar la solicitud para la segunda fechas del examen será del 1 de abril al 1 de mayo del 2013. Las fechas del segundo periodo de examen son: 4, 5, y 6 de junio del 2013.

El examen consiste en dos secciones de tres horas cada uno. Se requiere una calificación de 90% o más alto en cada parte del examen para poder recibir crédito. Los exámenes a nivel de primaria consisten de cuatro áreas (Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencia, y Estudios Sociales). Los alumnos que tomaran el Crédito por Examen para obtener crédito de preparatoria se les requiere tomar las pruebas del STAAR EOC para álgebra 1, geometría, álgebra 2, inglés 1, inglés 2, inglés 3, biología, química, física, historia mundial, geografía mundial, y historia de los E.E.U.U. para cumplir con sus requisitos del examen estatal para la graduación.

Las solicitudes están disponibles en inglés y español. Los padres de familia que les interese en tomar en cuenta Crédito por Examen para sus hijos deben comunicarse con el consejero escolar o llamar a la oficina de Servicios Académicos Avanzados de Mission CISD al 323-5506.

Programa de la Educación Bilingüe

¿Cuáles son los propósitos de la educación bilingüe?

Los propósitos son:

- Ayudar a los estudiantes con habilidades limitadas en inglés a dominar el currículo estatal.
- Enseñar inglés a todos los niños en el programa.

¿A quién sirve el programa de la educación bilingüe?

El programa sirve a:

- Niños que hablan un idioma distinto al inglés en sus hogares y que están en curso de aprender el inglés.
- Niños que todavía no son fluidos en inglés en el nivel de grado apropiado.

¿Cómo ayudará al niño el programa de la educación bilingüe?

El programa bilingüe:

- Provee acceso al currículo estatal.
- Enseña inglés a los niños usando métodos apropiados.
- Ayuda a desarrollar la comprensión y el aprendizaje de las materias académicas en el primer idioma del niño e inglés.
- Desarrolla un sentido de confianza en sí mismo, orgullo de su herencia cultural, seguridad en sí mismo y confianza.

¿Tomará mi hijo las mismas y aprenderá las mismas destrezas que los estudiantes que participan en programas regulares?

- Todos los estudiantes en el programa de la educación bilingüe tienen que recibir enseñanza en las Destrezas y Conocimientos Esenciales de Texas (TEKS) en su primer idioma y en inglés.
- Las Artes del Lenguaje, Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales son enseñados como parte del currículo fundamental establecido por el estado.
- La música, la educación física, y las bellas artes también son parte de un plan de estudios equilibrado.

¿Aprenderá el niño el inglés?

- El dominio de las destrezas del escuchar, hablar, leer y escribir en inglés es requerido en el programa.
- La enseñanza del inglés como segundo idioma (ESL) es una parte integral del programa de la educación bilingüe.
- La instrucción académica comienza en el primer idioma del estudiante e inglés y gradualmente hace una transición al inglés solamente cuando los estudiantes lleguen a tener fluidez.

¿Cómo puedo participar en el programa de la educación bilingüe?

- Usted puede aprobar que su niño participe y se beneficie del programa.
- Usted puede participar como voluntario para ayudar en las actividades de las clases.
- Usted puede ayudar en casa animando a su niño para que logre el éxito proporcionándole un lugar para estudiar y demostrándole interés en sus tareas escolares.
- Usted puede participar como miembro del Language Proficiency Assessment Committee (LPAC), el cual ayuda a determinar cómo se le debe enseñar a los estudiantes.

¿Dónde puedo conseguir más información sobre el programa de la educación bilingüe?

Director(a) de la Escuela
Directora de Educación Bilingüe
1201 Bryce Drive
Mission, Texas 78572
(956) 323-5554

El Programa de Inglés Como Segundo Idioma

¿Qué quiere decir "inglés como segundo idioma"?

Inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) se refiere a un programa de estudio intensivo del inglés que se enseña por maestros especializados en facilitar la adquisición del inglés. La ley estatal requiere que los distritos escolares provean ESL en la escuela primaria cuando hay menos de 20 estudiantes LEP con el mismo idioma matriculados en el mismo grado en el distrito y en la escuela intermedia y la secundaria cuando hay estudiantes LEP.

¿Qué es un programa de ESL?

El programa de ESL consiste en instrucción intensiva que desarrolla la comprensión oral y escrita, la lectura y escritura en inglés. El programa de ESL usa la experiencia académica y cultural del niño como plataforma para proveer la enseñanza en inglés. El programa de ESL enseña artes de lenguaje/lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales por medio de estrategias y métodos apropiados para la enseñanza del segundo idioma.

¿Cuál es el propósito del programa de ESL?

El programa de ESL desarrolla la habilidad en el uso del inglés. Prepara al estudiante para que tenga éxito en todas las materias académicas.

¿Para quién es el programa de ESL?

Niños en grados sexto hasta el último año de secundaria que hablan o escuchan un idioma distinto al inglés en sus hogares y que tienen dificultad con el uso del inglés son elegibles.

¿Le enseñarán las mismas materias a mi niño y aprenderá las mismas destrezas del programa general?

Todos los estudiantes en ESL tienen que recibir enseñanza en las Destrezas y Conocimientos Esenciales de Texas (TEKS) en inglés usando las estrategias y metodología apropiadas para ellos. Las artes del lenguaje, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales son el currículo establecido por el estado. Aún otras materias como la música, la educación física, las bellas artes se le enseñarán a su niño como parte del programa requerido.

¿Quiénes tienen la responsabilidad de la enseñanza del ESL?

Maestros quien se ha entrenado especialmente y certificado para enseñar en programas de ESL cubren las necesidades de lenguaje especiales de estudiantes recién llegados. Además, todos los estudiantes LEP reciben instrucción por maestros que se han entrenado especialmente en técnicas Sheltered Instruction.

¿Qué diferencias existen entre el programa de ESL y el de las artes del lenguaje en inglés?

Los maestros tienen las credenciales de un certificado otorgado por el estado para enseñar ESL. Materiales de ESL son proporcionados por el estado para asegurar el uso de métodos comprobados. El enfoque es el aprendizaje del inglés para que el estudiante pueda participar efectivamente en sus otras clases.

¿Cómo pueden los padres ayudar a sus hijos a aprender por medio de la participación en el programa de ESL?

Los padres pueden participar como voluntarios para ayudar en las actividades de las clases. Los padres pueden ayudar en casa animando a su niño a que alcance éxito y proporcionándole un lugar para estudiar y demostrar interés en las tareas escolares. Los padres pueden participar como miembros del Language Proficiency Assessment Committee (LPAC), el cual ayuda a determinar cómo se debe enseñar a los estudiantes.

¿Dónde puedo conseguir más información sobre el programa de ESL de MCISD?

Director(a) de la Escuela
Directora de Educación Bilingüe
1201 Bryce Drive
Mission, Texas 78572
(956) 323-5554

Información de Escuelas de Mission CISD

ESCUELAS SECUNDARIAS:

Mission High School
1802 Cleo Dawson
Mission, TX 78572
Jose Lopez, Director
(956) 323-5700

Mission Junior High School
415 E. 14th St.
Mission, TX 78572
Raul Sanchez, Director
(956) 323-3300

Veterans Memorial High School
700 E. 2 Mile Rd.
Mission, TX 78574
Leticia Peña, Directora
(956) 323-3000

Rafael Cantu Jr. High School
5101 N. Stewart Rd.
Palmhurst, TX 78573
Jose L. Rios, Director
(956) 323-7800

Mission Collegiate High School
1802 Cleo Dawson
(sitio temporal)
Mission, TX 78572
Orlando Farías, Administrador
(956) 323-6120

Alternative School/TPAP
407 E. 3rd St.
Mission, TX 78572
Eduardo Alaniz, Director
(956) 323-3900

Mission Options Academy
407 E. 3rd St.
Mission, TX 78572
Juan Jimenez, Administrador
(956) 323-3960

Alton Memorial Junior High School
521 S. Los Ebanos Blvd.
Alton, TX 78573
Sylvia Garcia, Directora
(956) 323-5000

Kenneth White Jr. High School
1101 W. Griffin Parkway
Mission, TX 78572
Edilberto Flores, Director
(956) 323-3600

ESCUELAS ELEMENTARIAS

Alton Elementary School
205 N. Chicago
Alton, TX 78573
Adan Ramirez, Director
(956) 323-7600

Marcell Elementary School
1101 N. Holland
Mission, TX 78572
Michelle Rodriguez, Directora
(956) 323-6400

Bryan Elementary School
1300 Elm Drive
Mission, TX 78572
Ana B. Reyna, Directora
(956) 323-4800

Midkiff Elementary School
4201 N. Mayberry
Palmhurst, TX 78573
Dora Villalobos, Directora
(956) 323-7000

Cantu Elementary School
920 W. Main Avenue
Alton, TX 78574
Alonzo Reyes, Director
(956) 323-7400

Mims Elementary School
200 E. Two Mile Road
Mission, TX 78574
Yvonne Zamora, Directora
(956) 323-4400

Castro Elementary School
200 S. Mayberry
Mission, TX 78572
Frances Sanchez, Directora
(956) 323-6800

O'Grady Elementary School
810 W. Griffin Parkway
Mission, TX 78572
Monico Rodriguez, Director
(956) 323-4200

Cavazos Elementary School
803 S. Los Ebanos Blvd.
Alton, TX 78573
Joyce Geary, Directora
(956) 323-7200

Pearson Elementary School
315 Holland
Mission, TX 78572
Melissa Davis, Directora
(956) 323-4000

Escobar/Rios Elementary School
3505 N. Trosper Road
Mission, TX 78574
Sara Paz, Directora
(956) 323-8400

Salinas Elementary School
10820 N. Conway
Alton, TX 78573
(956) 323-6200

Leal Elementary School
318 S. Los Ebanos Road
Mission, TX 78572
Trinidad Peña, Directora
(956) 323-4600

Waitz Elementary School
842 W. St. Francis
Alton, TX 78573
Maria Espericueta, Directora
(956) 323-6600

Newcomers Academy
Pearson Elementary School
Enrique Alvarez, Administrador
(956) 323-4040

Sección 504

La Sección 504 del Acto de la Rehabilitación de 1973 es una ley de los derechos civiles diseñada para eliminar la discriminación en base de discapacidades en cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal del Departamento de la Educación (ED) de los Estados Unidos de América. La Sección 504 garantiza ciertos derechos a los individuos con discapacidades en los Estados Unidos, incluyendo el derecho a la participación y acceso a una educación pública apropiada y gratuita (FAPE). Específicamente, 34 C.F.R. §104 indica: "Ninguna persona calificada con una discapacidad, exclusivamente por razón de su discapacidad, será excluida de participar, será negada de beneficios o estará sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera del gobierno federal."

Para calificar bajo Sección 504, un estudiante debe ser determinado en tener un impedimento físico o mental el cual limita substancialmente una o más de las actividades más importantes de la vida; o tenga un documento de tal impedimento; o se considere como teniendo tal impedimento (29 U.S.C. §706(8)).

Las actividades más importantes de la vida incluyen pero no son limitadas como cuidarse de sí mismo, realizar tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, estar parado, elevar, inclinar, hablar, respirar, aprender, leer, concentrar, pensar, comunicar o trabajar.

Según las regulaciones federales las "decisiones de la colocación son tomadas por un comité bien informado sobre el estudiante, el significado de los datos de la evaluación, opciones de la colocación, requisitos de un ambiente menos restrictivo y apropiado y instalaciones comparables" 34 CFR §104, 35 (c) (3).

Dislexia

Como lo define el Código de Educación de Texas, capítulo §38.003:

1. Dislexia se define como un desorden de origen constitucional, que se manifiesta con dificultades para aprender a leer, escribir o deletrear a pesar de recibir una instrucción educacional convencional, poseer una inteligencia adecuada y disponer de oportunidades socioculturales.
2. Otros desórdenes incluye desórdenes similares o relacionados con la dislexia tales como la intercepción auditiva en desarrollo, disfasia, dislexia específica en desarrollo, digrafía en desarrollo y discapacidad para deletrear en desarrollo.

La Asociación Internacional de Dislexia estipula que la dislexia es una discapacidad específica del aprendizaje, de tipo neurológico. Se caracteriza por la dificultad para reconocer palabras en forma precisa y fluida y por deficiencias en la habilidad para deletrear y descifrar. Por lo general, estas dificultades provienen de una deficiencia en el componente fonológico del lenguaje que generalmente no se junta con otras destrezas de tipo cognitivo y con una instrucción académica efectiva. Consecuencias colaterales pueden incluir problemas con la comprensión de la lectura y con una carencia de experiencia literaria lo que podría impedir el incremento de vocabulario o el conocimiento conceptual previamente adquirido.

Los procedimientos específicos en la identificación, la evaluación, y los procesos de la colocación, tan bien como las salvaguardias procesales a los padres y los descriptores para la puesta en práctica apropiada de los tratamientos de dislexia se estipulan en el Manual sobre la dislexia-Revisado en el 2007: Procedimientos relacionados con la dislexia y otros desórdenes. El manual se puede obtener en el Web de la Agencia de la Educación de Texas en <http://www.tea.state.tx.us/>.

Padres que buscan información adicional sobre la Sección 504 y/o la dislexia deben entrar en contacto con el Coordinador/a de la Sección 504 de cada escuela o el Coordinador/a de la Sección 504 del distrito escolar en (956) 323-5500.

BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE CARRERAS

"¿Que es la Educación Técnica y de Carreras?"

La Educación Técnica y de Carreras (CTE) cubre una gran variedad de programas diseñados para equipar a los alumnos con habilidades para el trabajo y la vida. Más de 3000 alumnos de Mission High School y Veterans Memorial High School participan en nuestros programas de CTE para desarrollar las habilidades ocupacionales y técnicas que se necesitan para el siglo 21.

La combinación única de enseñanza en el salón de clase, trabajo de laboratorio, y entrenamiento en carreras del plan de estudios de CTE junto con una red activa de organizaciones estudiantiles da a los alumnos la experiencia práctica que necesitarán para tener éxito en campos tan diversos como la agricultura, ciencias de salud, ciencias de familia y consumidor, empresas, mercadeo, servicios protectivos, y programas comerciales e industriales así como carreras en manufactura de alta tecnología.

"Porque Funciona la Educación Técnica y de Carreras"

Métodos de la Más Alta Tecnología

Nuestro departamento de CTE continuamente se ha esforzado para mantener el equipo técnico más moderno a como actualmente se utiliza en el comercio y la industria. Aunque se necesitan miles de dólares para actualizar y mantener el equipo, esto da a nuestros alumnos de CTE más oportunidades para aplicar las habilidades y capacitación práctica. Para muchos alumnos, esto hace que participen más en el aprendizaje a comparación a leer un libro de texto o escuchar una lección en clase. Los alumnos también tienden a aprender mejor cuando pueden relacionar lo que están aprendiendo a las carreras que les interesan. Nuestros programas de CTE están disponibles a todos los alumnos, cada alumno puede seleccionar un programa de estudio basado en su campo de carreras de interés.

Capacitación de Carreras /Capacitación Para Colocación

Los alumnos de CTE toman lo que han aprendido en el salón de clase a los lugares de capacitación y ubicaciones en Mission y ciudades aledañas. Las clases de educación cooperativa proporcionan un estudio a fondo de los conceptos y habilidades que permiten que un empleado se desempeñe exitosamente en el lugar de trabajo.

Tech-Prep

Porque el mundo de hoy esta cambiando tan rápido, es importante que podamos proporcionar a los alumnos de Mission High School y Veterans Memorial High School una oportunidad para ser parte de Tech Prep. El trabajo especializado es el mercado laboral más grande de hoy. Actualmente, más del 60% de la mano de obra de nuestro país es especializada, 20% profesionistas, y 20% es mano de obra no especializada. Esto es diferente a como era hace solamente unos cuantos años cuando solamente el 30% de la mano de obra era especializada, 20% eran profesionistas, y el 45% no especializada.

Hoy en día se necesita más dinero para vivir que nunca antes. Las estadísticas comprueban que más educación significa más ganancias potenciales. Tech Prep abre la puerta para que más alumnos continúen su educación postsecundaria y por lo tanto obtengan trabajos mejor pagados. Los alumnos de Tech Prep pueden recibir créditos universitarios mientras todavía están en la preparatoria por medio de cursos de Inscripción Doble y Créditos Técnicos Avanzados. Aquellos alumnos que quizás no hubieran continuado con la educación superior ahora tienen más motivación para continuar ya que tienen una ventaja inicial. Con los 23 cursos que se ofrecen en CTE para Inscripción Doble en Mission CISD, los alumnos de MHS y VMHS tienen muchas oportunidades para obtener créditos universitarios, ahorrar tiempo y dinero en costos de colegiatura así como ayudar a nuestros alumnos a completar sus estudios universitarios más pronto. Como parte de nuestra iniciativa para ayudar a nuestros alumnos a ser exitosos, el informe del mercado laboral indica una necesidad fuerte para trabajadores hábil en el valle en las áreas de Servicios Educativos, Servicios Médicos y Ayuda Social. La lista de Tech Prep de industrias destinadas a producir más trabajos en el futuro con habilidades laborales crecientes son:

Servicios de Asistencia Administrativa
Agricultura - Producción Vegetal
Computación y Servicios Técnicos

Educación
Servicios Médicos
Seguridad de Patria y Aplicación de Ley
Hospitalidad y Turismo
Fabricación
Comercio
Servicios Sociales
Transportación, Distribución y Logísticas

El distrito escolar de Mission también ofrece Certificaciones en Negocios/ Industria a través de los programas de entrenamiento en lo siguiente:

- Licencia en Hunter Safety
- HS Floral de Texas (VMHS)
- OSHA Certificación en Seguridad de 10 horas
- AWS Soldador a Nivel de Entrada I
- AutoDesk
- Adobe Photoshop
- Fundamentales de Contabilidad
- Ayudante de Enfermera Certificada
- Certificación en Flebotomía
- Certificación en Monitor Tech
- Licencia de Pharmacy Tech
- Licencia de Cosmetología
- Certificación en Microsoft Office Word
- Certificación en IC3
- Certificación en C-Tech Fundamentals
- Certificación en C-Tech Copper Cabling
- Certificación en C-Tech Fiber-Optics Cabling
- Certificación en Security Level I
- Certificación en Mobile Auto Electric

Organizaciones Estudiantiles de Educación Técnica y de Carreras

Las Organizaciones Estudiantiles Vocacionales ayudan a los alumnos a desarrollar habilidades de liderazgo y valores de trabajo positivos, y al mismo tiempo reforzar el plan de estudios de CTE. Ocho organizaciones nacionales sirven a más de 600 alumnos en Mission High School y Veterans Memorial High School. Estas organizaciones incluyen:

BPA	Business Professionals of America
DECA	Distributive Education Clubs of America
FBLA	Future Business Leaders of America
FFA	Future Farmers of America
FCCLA	Family, Career and Community Leaders of America
HOSA	Health Occupations Student Organization
VICA	Texas Skills USA-VICA
TSA	Technology Student Association

Agencia de Educación de Texas División de Educación Tecnológica y de Carreras

(Notificación Pública de No Discriminación en los
*Programas de Educación Tecnológica y de Carreras)

Mission CISD ofrece programas de Educación Tecnológica y de Carreras en los siguientes Grupos de Carreras:

1. Agricultura/Alimentos/Recursos Naturales
2. Arquitectura y Construcción
3. Artes/Tecnología Audiovisual/Comunicaciones
4. Negocios/Administración
5. Educación y Capacitación
6. Finanzas
7. Ciencias de Salud
8. Hospitalidad y Turismo
9. Servicios Humanos
10. Información Tecnológica
11. Derecho/Seguridad Pública, Correcciones/Seguridad
12. Manufactura
13. Mercadeo
14. Transportación/Distribución/Logísticas

La admisión a estos programas esta basada en el interés y aptitud, tener la edad apropiada y si hay espacio disponible en la clase.

La política de Mission CISD es no discriminar por razones de raza, color, origen nacional, sexo o incapacidades, o edad en sus prácticas de empleo como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por la Edad de 1975; enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada.

Mission CISD tomará los pasos necesarios para asegurar que la falta de destreza en el idioma inglés no sea un impedimento para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para recibir información sobre sus derechos o procedimiento de quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX, Jesse Trevino, en Mission CISD, 1201 Bryce Drive, Mission, TX 78572, (956) 323-5578, la Coordinadora de la Sección 504, Maria Jimenez, en Mission CISD; 1201 Bryce Drive, Mission, TX 78572, (956) 323-5500.

Otra vez habrá seguro contra accidentes a bajo costo disponible para los alumnos

La política de Mission CISD dice que el distrito cooperará en un programa para ofrecer seguro contra accidentes a bajo costo para los alumnos. Los alumnos o los padres de familia serían responsables de pagar las primas por la cobertura, si acaso eligen participar. Al rehusar la oferta de seguro o al no responder, los padres de familia/tutores aceptan la responsabilidad completa por el costo asociado con la lesión o lesiones que un alumno pueda padecer al asistir a la escuela o funciones relacionadas con la escuela con la excepción de actividades de UIL, atléticas y actividades extracurriculares no deportivas cubiertas. Se ofrece cobertura limitada (en exceso o secundaria) para actividades de UIL, atléticas y actividades extracurriculares no deportivas cubiertas. La política dice "el distrito no es responsable por el costo de tratar lesiones y no puede asumir responsabilidad por ningún otro costo asociado con una lesión."

A los padres de familia/tutores se les dará la oportunidad de inscribirse para la cobertura del seguro durante los primeros días de la escuela cuando se enviarán folletos a casa con cada alumno. Sin embargo, el seguro puede ser comprado en cualquier momento durante el año escolar. Si un padre de familia no recibe una copia del folleto del alumno, se pueden tomar folletos en las oficinas escolares. También hay mas información disponible llamando al 323-5745.

LA LEY PARA NO DEJAR A NINGÚN NIÑO ATRAS

La Ley para No Dejar a Ningún Niño Atrás, que fue firmada y se convirtió en ley el 8 de enero del 2002, es tal vez la reforma más extensiva de la legislación federal educativa desde que se pasó la Ley original de Educación en la Primaria y Secundaria en 1965. Los principios de la ley de NCLB se concentran en cuatro áreas básicas:

Responsabilidad por el Éxito Estudiantil
Enfocarse en lo que Funciona
Flexibilidad
Participación de los Padres de Familia

LA RESPONSABILIDAD

Como un intento de promover un cambio sistémico en las escuelas del país, la ley de NCLB especifica fuertes requisitos de responsabilidad. NCLB también requiere que todos los alumnos en todas las escuelas presenten exámenes de lectura y matemáticas desde tercer año, y los requisitos para exámenes en ciencias empezaron en 2007-2008. NCLB también está aumentando las normas para Paraprofesionales de Enseñanza y Maestros. Cualquier maestro contratado para enseñar en un programa Título I, Parte A debe estar "muy bien preparado". NCLB también requiere que todos los maestros actuales deben estar "altamente preparados" a más tardar para el año escolar 2005-2006.

ENFOCARSE EN LO QUE FUNCIONA

NCLB se enfoca especialmente en hacer lo que funciona, al enfatizar la importancia de seleccionar estrategias de enseñanza que ya han tenido éxito. Un programa o práctica de enseñanza debe tener su fundamento en la investigación y deben existir pruebas confiables de que el programa o práctica funcione.

FLEXIBILIDAD

No Dejar A Ningún Niño Atrás les da a las escuelas más flexibilidad en la manera en que gastan fondos federales. Esto significa que los directores y administradores utilizarán menos tiempo en el llenado de formas y menos tiempo con el papeleo de documentos federales. También significa que

tendrán más tiempo para enfocarse en el avance de los alumnos. Los distritos utilizarán los fondos de su programa basándose en los resultados de una evaluación extensiva de las necesidades.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Las notificaciones e información que se da a los padres de familia deben estar en un formato entendible y uniforme y, al grado que sea práctico, se deben de proporcionar en un idioma que los padres puedan entender. El distrito escolar de Mission es un beneficiario de los Programas Estatales Título I, Parte A. El Distrito les proporcionará a los padres de familia, tras su petición (y en el tiempo adecuado), información sobre la preparación profesional de los maestros de los alumnos y si el alumno recibe servicios de un paraprofesional, la preparación profesional de este. También se les dará notificación a los padres del niño en el tiempo adecuado si al niño se le asignó o ha tenido como maestro por cuatro semanas consecutivas o más un maestro no altamente preparado.

Tenemos la fortuna que el Estado de Texas ha sido líder en poner en práctica muchos de los nuevos reglamentos federales de NCLB, especialmente en el área de responsabilidad. Mission CISD está aceptando los retos que nos han presentado y sabemos que junto con el apoyo de los padres y la comunidad, Ningún Niño se Dejará Atrás.

Notificación para los Padres

Requisitos Contra el Ausentismo Injustificado

La propuesta de ley del senado 143, que entró en vigor el 1 de Septiembre del 2001, requiere que el personal del distrito escolar notifique a los padres y los alumnos sobre los nuevos requisitos contra el ausentismo injustificado y las sanciones bajo la jurisdicción del tribunal de justicia. El requisito de asistencia obligatoria de la escuela se ha ampliado y se han definido responsabilidades y autoridades. Un alumno que este en violación de medidas específicas sobre ausencias injustificadas puede ser referido al tribunal de justicia juvenil o el distrito puede presentar una queja en contra del alumno en un tribunal de justicia o un tribunal municipal sin una renuncia de jurisdicción del tribunal de justicia juvenil.

Ofensa del Padre:

Un padre de familia comete una ofensa de contribución al ausentismo injustificado si el distrito escolar notifica al padre de familia como lo requiere la ley, el padre de familia con negligencia criminal no le requiere al niño a que asista a la escuela como lo requiere la ley, y el niño tiene el número requisito de ausencias. El oficial de asistencia u otro oficial escolar adecuado debe de presentar una queja en un tribunal de justicia adecuado en contra del padre que comete la ofensa.

Ofensa del Alumno:

Un alumno a quien se le requiere asistir la escuela y quien no asiste 10 o mas días completos o parciales dentro de un periodo de seis meses dentro del mismo año escolar o en tres o mas días completos o parciales en un periodo de cuatro semanas esta cometiendo una ofensa, a pesar del consentimiento de los padres. Una persona que comete tal ofensa puede ser encausada. Un oficial de la paz tiene la autoridad de tener en su custodia a una persona conforme a una orden del tribunal de justicia basado en una declaración jurada que muestre causa razonable de una ofensa. La tardanza es considerada como días parciales.

Alumnos en violación de la ley de asistencia obligatoria y alumnos que acumulan 20 tardanzas injustificadas deben ser reportados al oficial de asistencia del distrito, que puede instituir acción legal en la manera prevista por ley.

Responsabilidades de MCISD:

1. El personal de Mission notificará a los padres del alumno si el alumno tiene tres o más ausencias completas o parciales sin excusa dentro de un periodo de cuatro semanas en ciertas circunstancias. La notificación contiene información específica incluyendo responsabilidades paternas en cuanto a la asistencia del alumno y posibles ramificaciones en cuanto al no cumplir con estas obligaciones
2. Por ley, Mission CISD debe presentar en un tribunal de justicia apropiado una queja o referencia en contra del alumno o los padres del alumno o ambos si el alumno no asiste a la escuela sin excusa en 10 o más días completos

o parciales dentro de un periodo de seis meses durante el mismo año escolar.

3. El personal escolar de Mission CISD tiene autoridad discrecional para presentar en un tribunal de justicia apropiado referencia en contra del alumno o los padres del alumno o ambos si el alumno no asiste a la escuela sin excusa en tres o más días completos o parciales en un periodo de tiempo de cuatro semanas.

Notificación Sobre Los Derechos de Padres y Estudiantes

Publicación Sobre Información de Estudiantes

Las leyes federales y estatales protegen los récords de estudiantes sobre inspección o uso sin autorización y a la vez conceden a los padres y a esos estudiantes "elegibles" ciertos derechos:

¿Quién sería un estudiante "elegible"?

Un estudiante quien tiene 18 años o mayor, o quien asiste a una institución de educación postsecundaria.

Rutinariamente, ¿que tipo de información provee el Distrito?

Información general sobre los estudiantes del Distrito escolar de Mission es considerada "información directoria" y será otorgada a quienes la soliciten siguiendo el procedimiento indicado. Esa información incluye:

- Nombre, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, y lugar de nacimiento del estudiante.
- Foto del estudiante; lista de participación en actividades oficialmente reconocidas al igual que deportes; peso y estatura de estudiantes en equipos atléticos.
- Fecha de cuando el estudiante asistió; nivel de grado; estado de matriculación; lista de honores y reconocimientos escolares; nombre de la penúltima escuela asistida.
- Correo electrónico del estudiante.

¿Puedo restringir la publicación de esta información?

Sí. Un padre o estudiante elegible tiene el derecho de prevenir la publicación de alguna o toda información directoria referente al estudiante. Dicha objeción debe ser hecha por escrito al director de la escuela dentro de diez días escolares después de que Ud. reciba esta notificación.

¿Se publica información sobre calificaciones, resultados de exámenes, récord de disciplina, etc....?

Prácticamente toda información referente al desempeño del estudiante debe ser considerada como récord académico confidencial y puede ser otorgado a:

- Los padres, ya sean casados, separados, o divorciados, quienes generalmente tienen acceso a los récords. Si la escuela recibe una copia oficial de la corte, dicha escuela negará el acceso de información a esos padres a quienes la corte les ha terminado sus derechos legales. Leyes federales requieren que en cuanto un estudiante sea elegible, el control de los récords quedará en sus manos. Sin embargo, si el estudiante es dependiente de los padres en cuestión de reclamo de impuestos, entonces los padres también tendrán acceso.
- A los empleados del distrito escolar, quienes tienen lo que las leyes federales definen como un "legítimo "interés educacional" sobre el récord del estudiante. Dichas personas incluyen oficiales del distrito escolar (como miembros del Consejo, Superintendente, Directores de la escuela), empleados del Distrito escolar (como maestro, consejero, diagnosticador), o un agente del Distrito (como un médico consultor).
- Varias agencias gubernamentales o en respuesta a un comparendo u orden de la corte.
- La escuela en la cual se transfiere un estudiante o en la que él o ella subsecuentemente asiste.

Únicamente con el consentimiento del estudiante o de los padres, en casos de un posible empleo o solicitud de beca, se concederá información a esas personas indicadas.

¿Dónde acudo para revisar dicha información?

La oficina de administración de récords tiene custodia sobre todos los récords de los estudiantes que están actualmente asistiendo a clases y de quienes se han retirado o graduado.

Los récords se podrán solicitar durante las horas normales de dicha escuela. Si ciertas circunstancias efectivamente impiden que un padre o estudiante elegible revise los récords, entonces el distrito les proveerá una copia del récord solicitado, o se permitirá hacer otros arreglos. El administrador de récords, o el asignado, responderá a los pedidos razonables que solicitan ya sea una explicación o interpretación de los récords.

Una lista de las escuelas, sus domicilios y los nombres de sus directores se podrán encontrar en la página web del distrito: www.mcsid.net.

El derecho de acceso y copias de récords para padres y estudiantes elegibles es limitado a cierta información. Materiales considerados no educacionales, como notas personales de maestros sobre un estudiante que serían compartidos con un maestro de sustitución, y esos récords sobre ex-estudiantes después de que se hayan retirado del distrito, no están disponibles para padres o estudiantes.

¿Qué puedo hacer si sospecho que un récord esté incorrecto?

Un padre (o un estudiante si tiene 18 años o mayor quien asiste a una institución de educación postsecundaria) podrá revisar e inspeccionar los récords de estudiante y solicitar una corrección si los récords se consideran incorrectos o de otra manera en violación de los derechos de privacidad de el estudiante. Si el distrito niega la solicitud de corregir el récord, el solicitante tendrá el derecho de una oportunidad de ser escuchado. Si aún con la oportunidad de ser escuchado, el récord permanece sin cambios, entonces el solicitante tendrá 30 días escolares para ejercer su derecho de someter una declaración comentando sobre la información en el récord del estudiante. Aun cuando calificaciones documentadas en error podrán ser disputadas, contestando tal información será manejada por el proceso general de quejas definido por la política FNG.

¿Cuál es el costo de obtener una copia de un récord?

Copias del récord académico serán disponibles al costo de 10 centavos por página, pagado por adelantado. Si el estudiante califica por alimentos gratuitos o de costo reducido, y en el caso de que los padres no estén disponibles para revisar el récord durante horas escolares, entonces por escrito, al padre o estudiante se le concederá una copia sin costo.

Favor de notar: Padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de registrar una queja con el Departamento de Educación Estadounidense si ellos creen que el Distrito no está en cumplimiento con las leyes pertinentes a los récords de estudiantes. La política en referente a estos récords será disponible en las oficinas de los directores de cada escuela o del superintendente.

Mission CISD Child Find

Mission CISD ofrece muchos servicios de educación especial

Opciones y requisitos para proporcionar ayuda a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan o pueden necesitar servicios de educación especial

Si un niño tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con la persona mencionada abajo para informarse sobre la remisión a educación general en términos generales o sistema de evaluación para los servicios de apoyo del distrito. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo remisiones para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que tienen dificultades en el aula normal deberían tomarse en cuenta para tutoría, compensación y otros servicios de apoyo académicos o del comportamiento que están disponibles

para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la respuesta a intervención (RtI). La implementación de la respuesta a intervención tiene el potencial de tener un efecto positivo en la habilidad de los distritos de cubrir las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

El padre tiene derecho, en todo momento, a solicitar una evaluación para los servicios de educación especial. En un periodo de tiempo razonable, el distrito debe decidir si dicha evaluación es necesaria. Si la evaluación es necesaria, el padre será notificado y se le pedirá que provea un consentimiento informado por escrito para realizar la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe en 60 días del calendario desde la fecha en que el distrito recibió el consentimiento escrito. El distrito debe darle al padre una copia del informe de la evaluación.

Si el distrito determina que no es necesaria la evaluación, el distrito le proporcionará al padre un aviso previo por escrito que explica por qué no se evaluará al niño. El aviso por escrito incluirá una explicación que les informa a los padres sobre sus derechos, si están en desacuerdo con el distrito. El distrito tiene la obligación de darles a los padres el Aviso Sobre Procedimientos de Protección- Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades. El distrito escolar tiene información adicional sobre IDEA en un documento complementario Guía para el Proceso de Admisión, Revisión y Retiro.

Los siguientes portales de internet proveen información a aquellas personas interesadas en obtener información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Texas Project First, <http://www.texasprojectfirst.org/>
- Partners Resource Network, <http://www.partnerstx.org/howPRN-helps.html>

La persona designada con quien se debe comunicar para obtener información sobre las opciones para un niño que tiene dificultades de aprendizaje o una remisión para una evaluación para los servicios de educación especial es:

Persona con quien comunicarse: PAULA LONG
Número de teléfono: 323-5570

¿Quién es elegible para la educación especial y qué servicios están disponibles?

Para ser elegibles para servicios educativos especiales, los alumnos deben cumplir ciertos requisitos de elegibilidad del TEA. Si también demuestran una necesidad educativa, los alumnos pueden ser elegibles como teniendo o siendo un alumno con incapacidades de aprendizaje, incapacidades ortopédicas, incapacidades visuales, incapacidades auditorias, una incapacidad de sordo/ciegos, retraso mental, desorden emocional, autismo, impedimento para hablar, lesiones cerebrales traumáticas, otras incapacidades de salud o incapacidades múltiples. El distrito escolar de Mission provee una serie continua de servicios educativos especiales y establecimiento que va desde inclusión completa con alumnos no incapacitados y solamente ayuda de educación especial mínima a instrucción de tiempo completo en un salón de clase de educación especial. Estos servicios educativos incluyen, pero no se limitan:

Inclusión

Hasta el punto en que ellos se beneficien, alumnos de educación especial que se identifiquen ser elegibles son incluidos con sus compañeros de edad apropiada en los salones de clases y escuelas regulares. Muchos programas están disponibles para estos alumnos. El personal de enseñanza de ambas educación general y educación especial ha recibido entrenamiento extenso en adaptación de comodidades, modificaciones y adaptaciones de aprendizaje.

La serie continua de aprendizaje

- Los alumnos pueden permanecer todo el día en el salón de clase de educación general con ayuda de un maestro/ayudante educativo de educación especial si es necesario.
- Un patólogo de lenguaje/discurso o terapeuta sirven a los alumnos identificados como teniendo impedimento de lenguaje o para hablar.
- Los alumnos pueden asistir a un salón de clase menos de 50% del tiempo en la escuela de educación general o ser servido por uno o más maestros de educación especial por más de 50% del tiempo, si es necesario.

NOTIFICACION DE DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y DE CONFIDENCIALIDAD, 20 U.S.C. Sec. 1232g

- Los alumnos de 14 años de edad o más pueden participar en Entrenamiento Vocacional Basado en la Comunidad (CBVT por sus siglas en inglés) en/ fuera de la escuela y/o oportunidades Instructivas Basado en la Comunidad (CBI por sus siglas en inglés).
- Los alumnos de 16 años de edad o más pueden recibir entrenamiento en-el-trabajo bajo la supervisión de un maestro de transición o un entrenador de trabajo.
- Los alumnos con incapacidades visuales reciben instrucción en el uso de tecnología avanzada y en habilidades sociales mientras que asisten a clases de educación general o educación especial.
- Los alumnos con incapacidades auditivas pueden recibir instrucción en el salón de clase de Regional Day School for the Deaf (RD-SPD) situado en McAllen, en un salón de clase de educación general inclusiva con intérpretes y/o con su maestro de RDSPD, o en clases regulares con un intérprete. Otros estudiantes pueden recibir servicios de asistencia ambulantes del AI en su escuela comunitaria.
- Los alumnos que están teniendo desafíos significativos de comportamiento pueden requerir servicios necesarios de una unidad BIC a tiempo completo.
- Los alumnos de edades 3 o 4 pueden recibir instrucción de educación especial en un salón de clase de educación general, o acceso a los servicios de la infancia temprana para alumnos de 3-5 años de edad en un salón de clase independiente.
- Los alumnos que son elegibles para la educación especial también pueden calificar para servicios relacionados que apoye el acceso a la instrucción del TEKS al nivel en- grado, tal como terapia ocupacional, terapia para hablar, terapia física, y asesoramiento.
- Los alumnos postsecundarios que han terminado cuatro años de preparatoria, y todavía necesitan los servicios para el funcionamiento académico, comportamiento o independencia, pueden seguir recibiendo los servicios en la preparatoria o en la comunidad. El comité de ARD desarrolla metas y determina la colocación.

Mission CISD es una comunidad de aprendizaje inclusiva, confiada a respetar y valorar las diferencias diversas entre alumnos y el personal. A tal efecto, pedimos que las personas utilicen lenguaje de persona-primerio. El lenguaje es una reflexión de cómo las personas se ven uno a otro. Es a menudo la razón que las palabras que utilizamos pueden lastimar a otros. Necesitamos elegir el lenguaje que refleje la dignidad de personas con incapacidades. Elegir las palabras que ponen a la persona antes de la incapacidad puede tener un diálogo más positivo y más amable.

- Piensa "persona primero". Decir, "un alumno que tiene retraso mental" i no "un alumno mentalmente retardado."
- Nunca referir a una persona como "confinado a una silla de ruedas." Las sillas de ruedas permiten que la persona escape el confinamiento. Una persona con incapacidades ortopédicas "utiliza" una silla de ruedas para movilidad.
- Intente de describir a una persona sin incapacidades como "típica" y no "normal."
- Evitar palabras como "desafortunado," "víctima," o "afligido." Evite describir a una persona con una incapacidad tal como un superhumano porque "superaron" su "problema." La mayoría de las personas con incapacidades no quieren ser referidos como figuras trágicas. Nomas quieren ser pensadas como personas.
- Utilicé el sentido común. Evite usar palabras negativas como "lisiado," "retrasado," o "sordo y mudo." Estos términos no son generalmente relevantes a ninguna conversación sobre personas y nunca son exactos. Si usted no sabe como referirse a alguien con una incapacidad, pregunte.

Algunos ejemplos prácticos:

- Los incapacitados o los minusválidos se convierte en... Personas con incapacidades
- Mi niño es autístico se convierte en... Mi niño tiene autismo
- Ella está en educación especial se convierte en... Ella recibe servicios de educación especial
- Afligido con... sufre de... sobrevino con se convierte en... La persona que tiene
- Confinado a una silla de ruedas o tener que estar en silla de ruedas se convierte en... Utiliza una silla de ruedas
- El estacionamiento para discapacitados es estacionamiento accesible

El término "discapacitado" viene del acto de personas con incapacidades en la historia quien tuvo que estar parados en la esquina de la calle con su gorra en su mano pidiendo ayuda. Eso ya no es un término apropiado para describir a personas con incapacidades en el mundo de hoy.

El distrito escolar de Mission mantiene récords educativos según lo requiere la ley. Los récords de los estudiantes son confidenciales y están protegidos de inspecciones o usos no autorizados. Se mantiene un récord acumulativo de cada estudiante que entra al distrito hasta que el alumno se dé de baja de la escuela o se reciba. Este récord se traslada con el estudiante de escuela en escuela.

De acuerdo a la ley, ambos padres, ya sean casados, separados o divorciados, tienen acceso a los récords de un estudiante menor de edad o dependiente en cuestión de reclamo de impuestos. Si la escuela recibe una copia oficial de la corte, dicha escuela negará el acceso de información a esos padres a quienes la corte les ha terminado sus derechos legales.

El director de la escuela es el responsable de todos los récords de estudiantes actualmente inscritos en la escuela designada. El superintendente es el responsable de todos los archivos de estudiantes que se han dado de baja o que se han graduado. Los récords se pueden revisar durante horas escolares. Si ciertas circunstancias efectivamente impiden que un padre de familia o estudiante elegible revise los récords, entonces el distrito les proveerá una copia del récord solicitado, o se permitirá hacer otros arreglos. El administrador de récords o el asignado responderá a los pedidos razonables que solicitan ya sea una explicación o interpretación de los récords. La dirección de la oficina del superintendente es:

1201 Bryce Drive
Mission, Texas

Las direcciones de los directores de las escuelas son:

Mission High School
1802 Cleo Dawson
Mission, TX 78572

Veterans Memorial High School
700 E. 2 Mile Rd.
Mission, TX 78574

Mission Collegiate High School
1802 Cleo Dawson (temporal)
Mission, TX 78572

Mission Options Academy
407 E. 3rd St.
Mission, TX 78572

Alton Memorial Junior High School
521 S. Los Ebanos Blvd.
Alton, TX 78573

Kenneth White Jr. High School
1101 W. Griffin Parkway
Mission, TX 78572

Mission Junior High School
415 E. 14th St.
Mission, TX 78572

Rafael Cantu Junior High School
5101 N. Stewart Rd.
Palmhurst, TX 78573

Alton Elementary School
205 N. Chicago
Alton, TX 78573

Bryan Elementary School
1300 Elm Drive
Mission, TX 78572

Cantu Elementary School
920 W. Main Avenue
Alton, TX 78573

Castro Elementary School
200 S. Mayberry
Mission, TX 78572

Cavazos Elementary School
803 S. Los Ebanos Blvd.
Alton, TX 78573

Escobar/Rios Elementary School
3505 N. Trosper Road
Mission, TX 78574

Leal Elementary School
318 S. Los Ebanos Road
Mission, TX 78572

Marcell Elementary School
1101 N. Holland
Mission, TX 78572

Midkiff Elementary School
4201 N. Mayberry
Palmhurst, TX 78573

Mims Elementary School
200 E. Two Mile Road
Mission, TX 78574

O'Grady Elementary School
810 W. Griffin Parkway
Mission, TX 78572

Pearson Elementary School
315 Holland
Mission, TX 78572

Salinas Elementary School
10820 N. Conway
Alton, TX 78573

Waitz Elementary School
842 W. St. Francis
Alton, TX 78574

Newcomers Academy
en Pearson Elementary
315 Holland
Mission, TX 78572

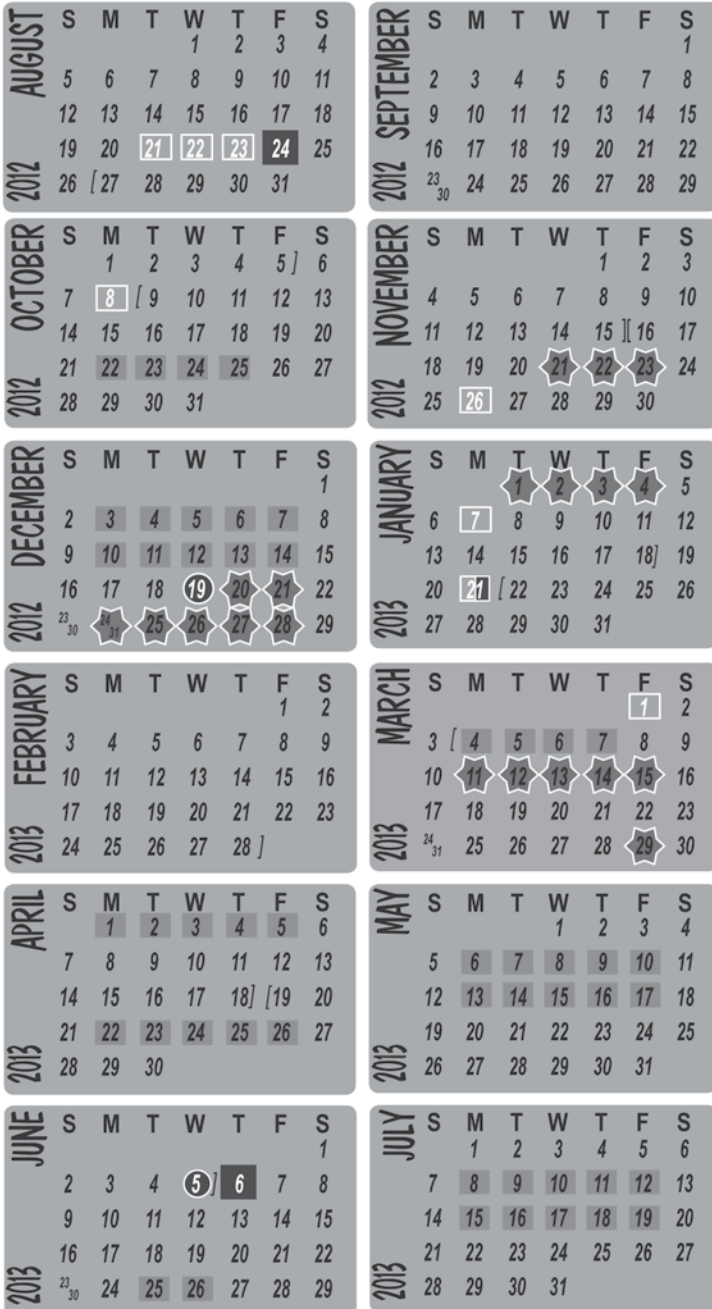
Alternative School/TPAP
407 E. 3rd St.
Mission, TX 78572

2012-2013 Notificación Anual Padres de Familia y Personal de Mission CISD

De acuerdo a la ley federal, el Distrito Escolar Independiente y Consolidado de Mission sigue apeándose a los reglamentos sobre la inspección, reinspección, y vigilancia periódica de asbestos. La reinspección y actualización del plan de manejo para cada plantel escolar se lleva a cabo anualmente.

Si alguien desea revisar el plan de manejo de una escuela o instalación en particular, una copia está disponible en la oficina del director o en la oficina principal de la instalación específica.

Las preguntas sobre el plan de manejo o este programa federal se deben dirigir a Ricardo Rivera, encargado de asbestos de Mission CISD, al (956) 323-8960.



LEGEND Holiday ★ Work Day ■ Early Release ● Students Only
 Inservice ■ Testing Dates ■
 FMNV Exempt Dates: Dec. 19, March 28 & June 5

Grading Period []

2012-2013 SCHOOL CALENDAR



Números Telefónicos

Los siguientes números telefónicos son para el Distrito Escolar Independiente y Consolidado de Mission. Para ponerse en contacto con una oficina que no esta en la lista, llame al número telefónico de información general, 323-5500.

Oficinas Administrativas:	
Información General	323-5500
Superintendente	323-5505
Atletismo	323-5683
Curriculum & Enseñanza	323-5507
Operaciones de Negocios	323-5515
Cuentas por Pagar	323-5517
Nomina	323-5522
Compras	323-5524
Gestión de Riegos/Beneficios	323-5545
Bilingüe/Inglés como segunda lengua	323-5554
Educación para el Trabajo	323-5508
Nutrición para Niños	323-3800
Centro de Recursos de Aprendizaje del Distrito	323-5560
Programas Federales	323-5550
Recursos Humanos	323-5641
Sistemas de Informática	323-5600
Mantenimiento	323-8960
Servicios para Inmigrantes	323-5559
Participación de los Padres	323-5352
Relaciones Públicas	323-5530
Educación Especial	323-5570
Servicios para Alumnos	323-5578
Tecnología	323-5300
Transporte	323-8930
Bodega/Activo Fijo	323-8900

Ninguna persona a base de raza, religión, origen nacional, edad, color, impedimento físico o sexo deberá ser excluida de participar en, negársele beneficios de, o ser sujeta a discriminación bajo el programa educacional o actividades del distrito escolar de Mission, según requisito del Título IX de la Oficina Federal de Derechos Civiles y los requisitos ya mencionados, extendidos por el distrito escolar de Mission para admisión o empleo.

El distrito escolar de Mission no discrimina a base de incapacidad (física o mental) para admisión a sus programas, servicios, o actividades, acceso a ellos, tratamiento para individuos con incapacidades, o en ningún aspecto a sus operaciones. El distrito escolar de Mission tampoco discrimina a base de incapacidad en sus prácticas de empleo.

Este aviso se proporciona según la provisión del Título II de la Acta de Americanos Incapacitados de 1990 y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973. Preguntas, quejas, o información adicional acerca de la Acta de Americanos Incapacitados y la Sección 504 deberán ser remitidas a las personas responsables en la coordinación y cumplimiento.)

Coordinadora de la ADA/Sección 504, María Del Rosario Jimenez, 1201 Bryce Drive, Mission, TX 78752, 956-323-5626 • Coordinadores de la Acta de Americanos Incapacitados, Deborah Garza, Lazaro Ramirez, 1201 Bryce Drive, Mission TX, 78752, 956-323-5641 • Mon-Fri. 8:00 a.m - 5:00 p.m.